



Mañana entra en vigor la rebaja en la tarifa para las autopistas que gestiona la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre

- A partir de las 00.00h, se rebajan, un 30% de media, las tarifas actualmente vigentes y se aplican rebajas específicas a los usuarios frecuentes que empleen sistemas de pago electrónico (TAG).
- Las autopistas serán gratuitas en los periodos nocturnos de 00:00 a 06:00 horas.

Madrid, 14 de enero de 2019 (Ministerio de Fomento).

Esta noche, a las 00:00 del martes 15 de enero, entran en vigor las nuevas tarifas de las autopistas de peaje que gestiona la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).

Las nuevas tarifas suponen una rebaja generalizada que, de media, será en torno a un 30% y serán gratuitas en los periodos nocturnos de 00:00 a 06:00 horas. Además, se aplican rebajas específicas a los usuarios frecuentes que empleen sistemas de pago electrónico.

Estas tarifas serán de aplicación a las autopistas R-3/R-5; R-2; R-4, M-12, AP-7 (Circunvalación de Alicante), AP-7 (Cartagena-Vera), y AP-36 (Ocaña-La Roda).

En el caso de la autopista Madrid-Toledo (AP-41), también podrán ser aplicadas una vez esta comience a ser gestionada por SEITT, en la fecha que determine el secretario general de Infraestructuras.

Las tarifas se han fijado conforme a los principios generales de la potestad tarifaria y a los que particularmente se aplican a las autopistas de peaje, pretendiendo asimismo realizar una homogeneización de las mismas, así como una rebaja generalizada.



Nota de prensa

Con esta nueva estructura tarifaria, se pretende incentivar el uso de las autopistas que gestiona SEITT, lo que contribuirá a la mejora de las condiciones de circulación y de seguridad vial, así como a la rentabilidad de las mismas.